

ESPECIALIZACION

DEFINICION:

Se entiende por Especialización un programa de estudios de postgrado específico que prepara al estudiante para el desempeño de alguna de las distintas ramas de una profesión, que permite profundizar en un área de conocimiento con fines prácticos. Tiene un carácter eminentemente aplicativo a la actividad profesional y a la innovación en la práctica profesional.

ESTUDIOS DE POSTGRADO

OBJETIVO GENERAL.

Formar recursos humanos altamente calificados que contribuyan con su capacidad creativa a la satisfacción de las necesidades prioritarias de la sociedad mexicana y de la Universidad, así como al logro de sus propias metas personales.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIZACION

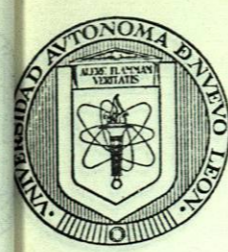
Formar recursos humanos con capacidad para resolver problemas en su área profesional, mediante la adquisición de:

- Un conocimiento más detallado y profundo de un área específica dentro del contexto de la actividad profesional.
- Habilidades propias de dicha área.
- Una actitud investigativa, crítica e innovadora.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria
Teléfono 76-41-40, Exts. 144 y 145
64000 Monterrey, N. L., México



E S P E C I A L I Z A C I O N

DEFINICION.

Se entiende por Especialización un programa de estudios de postgrado específico de alguna de las distintas ramas de una profesión, que permite profundizar en un área de conocimiento tanto teórico como práctico. Tiene un carácter eminentemente aplicativo a la resolución de problemas y a la innovación en la práctica profesional.

La especialización es el postgrado profesional, ya que es la continuación de las actividades educativas tendientes a la capacitación para aplicar la ciencia y la técnica a la resolución de los problemas humanos dentro de un marco social.

La diferencia entre un profesionista licenciado y uno especializado es el grado de excelencia. La característica esencial de la especialización es la restricción del área cognoscitiva en beneficio de la profundización, de la actualización, del dominio; en suma, de la mayor excelencia profesional en un área relativamente restringida, es decir, en una subárea de una profesión.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIZACION:

Formar recursos humanos con capacidad para resolver problemas específicos de su área profesional, mediante la adquisición de:

- a) Un conocimiento más detallado y profundo en un área limitada dentro del contexto de la actividad profesional.
- b) Habilidades propias de dicha área.
- c) Una actitud inquisitiva, crítica e innovadora.



ESPECIALIZACION

DEFINICION

Se entiende por Especialización un programa de estudios de postgrado específico de alguna de las distintas ramas de una profesión, que permite profundizar en un área de conocimiento tanto teórico como práctico. Tiene un carácter eminentemente aplicativo a la resolución de problemas y a la innovación en la práctica profesional.

La especialización es el postgrado profesional, ya que es la continuación de las actividades educativas tendientes a la capacitación para aplicar la ciencia y la técnica a la resolución de los problemas humanos dentro de un marco social.

La diferencia entre un profesionalista licenciado y uno especializado es el grado de excelencia. La característica esencial de la especialización es la restricción del área cognoscitiva en beneficio de la profundización de la actualización del dominio; en suma, de la mayor excelencia profesional en un área relativamente restringida, es decir, en una subárea de una profesión.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIZACION:

Formar recursos humanos con capacidad para resolver problemas específicos de su área profesional, mediante la adquisición de:

- a) Un conocimiento más detallado y profundo en un área limitada dentro del campo de la actividad profesional.
- b) Habilidades propias de dicha área.
- c) Una actitud inquisitiva, crítica e innovadora.

CONTENIDO:

1. Conocimientos sobre Metodología de la Ciencia.
2. Conocimientos teóricos en un área determinada.
3. Prácticas intensivas dentro del área de la especialización.

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

- Haber cubierto el respectivo plan de estudios.
- Aprobación de un examen universal de conocimientos teóricos propios del área temática o la presentación de una monografía ante un jurado, con su respectiva réplica.
- Demostración de habilidades para la resolución de problemas correspondientes a dicha área.

DURACION:

Basándose en un mínimo de dos semestres académicos para alumnos de tiempo completo, la duración es variable dependiendo del tipo de especialización de que se trate. El máximo de tiempo requerido, dependerá de la complejidad de cada programa.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria

Teléfono 76-41-40, Exts. 144 y 145

64000 Monterrey, N. L., México



Las materias de la especialización tendrán dos manejos didácticos: uno teórico, donde se profundizará en los conceptos generales, teorías y supuestos sobre los cuales la materia opera; el otro, eminentemente aplicativo, el cual podrá consistir en prácticas de campo, de laboratorio, de biblioteca, seminarios aplicativos, etc.

Dentro del plan de estudios de cada especialización deberá incluirse por lo menos un curso sobre Metodología de la Ciencia, que permita al educando la adquisición de conocimientos fundamentales de la metodología científica y de las habilidades metodológicas básicas para enfrentarse a la resolución de los problemas relativos a su área de especialización.

La distribución de materias teóricas y prácticas, se hará de acuerdo a las particularidades propias de cada especialización.

El tiempo total está calculado en horas por semana que el alumno deberá dedicar al proceso de enseñanza-aprendizaje y será de un mínimo de 27 horas, de tal suerte que constituyan períodos de estancia personal dentro de las aulas, laboratorios o campos señalados para el desarrollo de dicho proceso, sin incluir las actividades extra-clase necesarias para el logro de los objetivos propuestos. Esta carga podrá incrementarse de acuerdo a las necesidades propias de cada una de las especializaciones. El mínimo total de créditos requeridos para una especialización variará según cada programa, pero no deberá ser menor de 70.

El mínimo de créditos establecido, parte del criterio de combinar en estos estudios la teoría y la práctica, acentuando la segunda; de tal manera que la parte teórica del curriculum conste del 33.3% de este último y que la práctica posea el doble del tiempo de aquélla.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria

Teléfono 76-41-40, Exts. 144 y 145

64000 Monterrey, N. L., México

CONTENIDO

1. Conocimientos sobre Metodología de la Ciencia.
2. Conocimientos técnicos en un área determinada.
3. Prácticas intensivas dentro del área de la especialización.

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO

- Haber cubierto el respectivo plan de estudios.
- Aprobación de un examen universal de conocimientos técnicos propios del área temática o la presentación de una monografía ante un jurado, con su respectiva réplica.
- Demostración de habilidades para la resolución de problemas correspondientes a dicha área.

DURACION

Basándose en un mínimo de dos semestres académicos para alumnos de tiempo completo, la duración es variable dependiendo del tipo de especialización de que se trate. El máximo de tiempo requerido, dependerá de la complejidad de cada programa.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria
Teléfono 76-41-40, Exts. 144 y 145
64000 Monterrey, N. L., México



TERMINOLOGIA

La especialización, al igual que los demás postgrados, conlleva un desarrollo del educando que se traduce a la madurez de sus capacidades intelectuales, pero con un énfasis mayor en la superación profesional, que lo conduzca a resolver con mayor eficiencia los problemas pertenecientes a su área determinada.

Consiguientemente, es necesario el establecimiento de una relación interpersonal profesor - alumno, que requiera tanto de la participación como de la responsabilidad de ambos, a efecto de maximizar el aprovechamiento de la estancia personal.

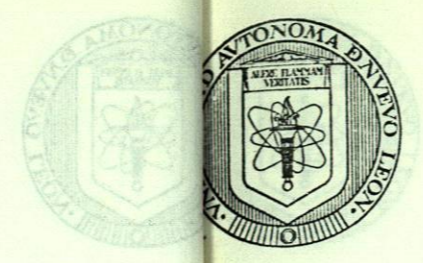
ASIGNATURA

La evaluación del alumno al final del sistema, deberá incluir:

Capacidad para pensar científicamente, racionalizar, realizar análisis críticos y hacer ajustes a la realidad y su dominio cognoscitivo y aplicativo del área temática de la especialización.

El grado de especialización es terminal, pero se considera la factibilidad de que, opcionalmente, pueda establecerse comunicación entre este grado académico y el de maestría, convalidando aquellas asignaturas del área profesional acordes a la maestría pretendida; de tal manera, que el educando sólo tenga que cumplir con los objetivos curriculares distintos, necesarios para obtener dicho grado. Esto incluye las áreas Metodológica, de Investigación y de Didáctica, así como aquellas asignaturas del área profesional que cada programa considere necesarias.

El valor en créditos de actividades clínicas y de las prácticas que conduzcan a la preparación para el trabajo, se computarán globalmente de acuerdo a la importancia que se le atribuya dentro del plan de estudios establecido y a criterio de los cuerpos académicos correspondientes.



TERMINOLOGIA

SEMINARIO

CREDITO

Es la unidad de valor o puntuación de cada asignatura o actividad académica. Los créditos para cursos que se desarrollen en un período menor al semestre lectivo, se computarán proporcionalmente a su duración.

Los créditos se expresarán en números enteros.

Valor: 1 hora - semana - semestre = 2 créditos

ASIGNATURA

Subconjunto de actividades académicas programadas con fines determinados, propias de un área o materia cognoscitiva particular, ya sea teórica o práctica.

a) Teórica.- Relativa al conjunto de conocimientos que explican los fenómenos y que están al margen de la aplicación. Requieren trabajo de preparación extra-clase.

Valor: 1 hora - semana - semestre = 2 créditos

b) Práctica.- Actividades de aplicación de la teoría. Estas actividades se realizan dentro del tiempo señalado curricularmente. No implica trabajo adicional.

Valor: 1 hora - semana - semestre = 1 crédito.

c) Teórico-práctica.- Combinación de conocimientos aprendidos y actividades realizadas dentro de una asignatura.

ESPECIALIDAD

Valor: La suma de los créditos de la teoría y de la práctica.

1 hora - semana - semestre de teoría = 2 créditos.

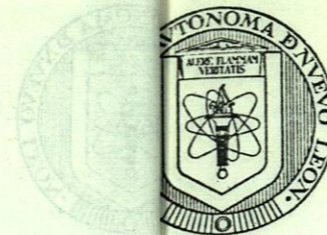
1 hora - semana - semestre de práctica = 1 crédito.

d) El valor en créditos de actividades clínicas y de las prácticas que conduzcan a la preparación para el trabajo, se computarán globalmente de acuerdo a la importancia que se le adjudique dentro del plan de estudios establecido y a criterio de los cuerpos académicos correspondientes.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria
Teléfono 76-41-40, Exts. 144 y 145
64000 Monterrey, N. L., México

SEMINARIO

Experiencia de aprendizaje mediante la participación activa y obligatoria de todos los educandos, en la cual se produce la aportación personal de conocimientos, de tal manera que la función del profesor se reduce a coordinar las actividades. Su finalidad es el desarrollo de la capacidad para discutir y analizar críticamente y de las actitudes de colaboración. Requiere trabajo de preparación extra-clase.

Valor: 1 hora - semana - semestre = 2 créditos

MONOGRAFIA

La monografía es un trabajo escrito que se circunscribe a un tema determinado, - que presenta exhaustivamente los elementos de información y de análisis, así como el establecimiento de conclusiones.

Este trabajo debe estar apoyado en una amplia revisión bibliográfica en el tema seleccionado, con las características de presentación documental propias del área del conocimiento estudiada.

La extensión del trabajo será aquella que permita profundizar debidamente en el tema de estudio. Deberá llevar un apéndice de la bibliografía consultada.

ESPECIALIDAD

Para la maestría:

El énfasis seleccionado de acuerdo a los intereses de los alumnos, como parte terminal de sus estudios de maestría.

Para el doctorado:

El área temática de investigación en la que se desarrolla el doctorado.

OBTENCION DEL GRADO

Para la obtención del grado de maestría:

Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria
Teléfono 76-41-40, Exts. 144 y 145
64000 Monterrey, N. L., México

TERMINOLOGIACREDITO

Es la unidad de valor o puntuación de cada asignatura o actividad académica. Los créditos para cursos que se desarrollan en un período menor al semestre lectivo, se computarán proporcionalmente a su duración. Los créditos se expresarán en números enteros.

ASIGNATURA

Subconjunto de actividades académicas programadas con fines determinados, propias de un área o materia cognoscitiva particular, ya sea teórica o práctica.

a) Teórica - Relativa al conjunto de conocimientos que explican los fenómenos y que están al margen de la aplicación. Requieren trabajo de preparación extra-clase.

Valor: 1 hora - semana - semestre = 2 créditos

b) Práctica - Actividades de aplicación de la teoría. Estas actividades se realizan dentro del tiempo señalado curricularmente. No implica trabajo adicional.

Valor: 1 hora - semana - semestre = 1 crédito.

c) Teórico-práctica - Combinación de conocimientos aprendidos y actividades realizadas dentro de una asignatura.

Valor: La suma de los créditos de la teoría y de la práctica.

1 hora - semana - semestre de teoría = 2 créditos.

1 hora - semana - semestre de práctica = 1 crédito.

d) El valor en créditos de actividades clínicas y de las prácticas que conducen a la preparación para el trabajo, se computarán globalmente de acuerdo a la importancia que se le adjudique dentro del plan de estudios establecido y a criterio de los cuerpos académicos correspondientes.